



Decreto de la Alcaldía por el que se declara luto oficial en el municipio con motivo del fallecimiento de doña María Herranz Gómez.

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo expresa y comparte su dolor y recuerdo por el fallecimiento en el día de hoy, 18 de abril de 2024, de la joven vecina de esta localidad, doña María Herranz Gómez.

Doña María Herranz Gómez ha sido una extraordinaria deportista de primer nivel en la modalidad de gimnasia de trampolín, siendo integrante de la Selección Española en los mundiales de dicha especialidad y en otros torneos internacionales como nacionales. Su dedicación a ello simboliza los mejores valores de nuestra juventud y un ejemplo a seguir.

Toda la Corporación desea transmitir sentidamente a sus familiares y allegados, nuestra gran tristeza, y nuestro aliento en estos difíciles momentos.

Como testimonio de este sentimiento, que creemos es también el de toda la ciudadanía de nuestra Villa, declaramos el luto oficial, símbolo del duelo personal y colectivo.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones legales de la Alcaldía,

SE ACUERDA:

Primero.- El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo muestra sus condolencias por el fallecimiento de la vecina de esta localidad, **doña María Herranz Gómez**, que traslada sentidamente a su familia y allegados.

Segundo.- Como testimonio de este pesar, **se declara el luto oficial en el municipio de Cabanillas del Campo los días 18 y 19 de abril de 2024**, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas de ambas jornadas.

Tercero.- Durante el periodo de luto oficial todas las banderas de los edificios públicos municipales permanecerán izadas ininterrumpidamente día y noche a media asta o con un crespón negro.

Cuarto.- Esta resolución será efectiva desde el mismo momento en que se dicte y se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así se dispone y firma en Cabanillas del Campo, 18 de abril de 2024
El Alcalde, José García Salinas
Doy fe, el Secretario General, Miguel Díez Andrés

